Crónica de la ocupación del predio sede de la Secretaría de Educación Pública, siglos XVI-XX

El texto hace un análisis documental de las diversas ocupaciones habidas durante más de 400 años en el predio en el que actualmente se ubica la Secretaría de Educación Pública (SEP). Inicia con sus primeros otorgamientos en el siglo XVI, destaca principalmente la fundación del antiguo monasterio femenino de La Encarnación hasta su desaparición en el siglo XIX, a causa de la ley expedida por el presidente Benito Juárez, la cual decretó la extinción de las corporaciones religiosas regulares tanto femeninas como masculinas y puso a la venta sus bienes. La Encarnación, como otros tantos conventos sufren la fragmentación de su espacio, el cual es recuperado posteriormente por el Estado para fundar la Escuela Normal de Señoritas, que no llegó a establecerse formalmente a causa de un sismo que destruye su construcción, hasta que una década después lo que resta del convento es ocupado para instalar la SEP. El texto se complementa con una serie de planos del levantamiento arquitectónico actual en los que se hace un registro por épocas con los datos obtenidos en los archivos. Un mapa adicional contiene las distintas fábricas obtenidas durante las exploraciones arqueológicas realizadas en el inmueble.

Durante el transcurso de las exploraciones arqueológicas en el antiguo monasterio concepcionista de La Encarnación en la Ciudad de México, fue posible concentrar información relativa a las diversas ocupaciones habidas en el predio en el que estuvo asentado, así como de otro inmueble que se encuentra en terrenos fronteros en la parte oeste del antiguo claustro el cual perteneció a la Aduana de esta ciudad. Ambos edificios conforman una parte del patrimonio inmobiliario de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y en la actualidad alojan la sede administrativa de esa dependencia. El objetivo fundamental de este análisis es mostrar las diversas ocupaciones a lo largo de los siglos a partir de los primeros otorgamientos novohispanos del siglo XVI y hasta el momento que se estableció esa secretaría de Estado a principios del siglo XX. Se registran las diferentes subdivisiones que la investigación arqueológica compiló en el transcurso de su permanencia en este lugar, tomando como apoyo diversas fuentes documentales y plasmando dicha información en cuatro planos; en un quinto plano se hace la concentración de las fábricas que componían el conjunto de edificios en el momento de ser intervenidos para su restauración.

Otorgamientos al siglo xvi

Sobre un plano general con el levantamiento actual de los inmuebles, se ha sobrepuesto la información obtenida de los registros documentales con el fin

^{*} Dirección de Salvamento Argueológico, INAH. argueologocar@yahoo.com.mx

de otorgarle el sustento necesario a esta investigación. El primer plano inscribe las subdivisiones iniciales hechas en los terrenos, de acuerdo con el trazo de la nueva ciudad por los planeadores hispanos Alonso García Bravo, Juan Sánchez de Alanís, Juan Ponce y Alonso Martínez Pérez, los cuales se adaptan a los espacios urbanos existentes en la otrora ciudad de los mexica con sus grandes plazas y centros ceremoniales, mismos que coinciden con la moda urbanística europea de la época y que posteriormente llega a consagrarse como ordenanza por Felipe II en 1573.

En la ordenanza citada se especifica que lo primero en trazarse sería la Plaza Mayor, en ella debían asentarse los palacios de Gobierno, la catedral y el mercado, pero en dicha plaza no deberían darse solares a particulares, desafortunadamente durante la traza inicial esto no fue cumplido, aunque pronto se hacen las correcciones y consecuentemente el trazo se amplía hacia la parte norte de la actual Catedral Metropolitana. Esta función quedó a cargo del gobernador Marcos Aguilar quien estuvo en funciones de agosto de 1526 a febrero de 1527 (Álvarez, 1971: 20), a él se debe la ampliación de la traza de la ciudad y de manera específica el otorgamiento de los predios hacia donde se ubica el actual edificio sede de la SEP. Es él quien se encargó de hacer parte de las concesiones correspondientes de los predios que conformaron el cuadrante; sin embargo con anterioridad ya se había dado consentimiento de merced a las siguientes personas: en 1525, al factor y regidor Juan Velásquez de Salazar del terreno que actualmente corresponde a la esquina de República del Brasil y Venezuela, denominada con anterioridad como calle que va a Santo Domingo y la calle de La Perpetua respectivamente (número 1, plano 1)¹ y de manera posterior pasó a manos de Hernán Pérez de Córdoba y Bocanegra, antes del año de 1539.

Al factor Gonzalo Salazar se le autoriza para ocupar una finca en lo que hoy es la calle de República de Venezuela o calle de La Perpetua, al *oriente* de la actual esquina que forman las calles de República de Brasil y República de Venezuela (número 2), en la actual fachada de la casa es posible observar una placa alusiva a su primer dueño en 1525.

A don Rodrigo Morán, se le concede el terreno situado al oriente del anterior, en el año de 1561 (número 3) en la calle de La Perpetua. Durante gran parte del siglo XX y hasta el momento en que se restaura el conjunto de edificios de la SEP, el acceso a esta finca fue la entrada norte de esta dependencia; en la actualidad su patio es usado como estacionamiento de funcionarios. La sección marcada con el número 4, le fue entregada al señor Juan Bautista de Avendaño antes de 1580, una década después cambia de propietarios: don Pedro Dávila, en el año de 1590 y para el año de 1596, el dueño fue el Convento de Santo Domingo; finalmente en el año de 1598 la poseyó Juan Rodríguez de León.

El inmueble que se ubicó en la esquina de Republica de Venezuela y Argentina —anteriormente calle de La Perpetua y del Relox— (número 5), fue propiedad del señor Rodrigo Pacho, antes de 1596 y la adquirió el Convento de la Encarnación para hacer su fundación, probablemente esto sucedió en el año de 1594 de acuerdo con la fecha histórica de su creación. La finca que se ubicó en la actual esquina de las calles de República de Argentina y Luis González Obregón —anteriormente del Relox y La Encarnación respectivamente— le fue otorgado probablemente a Gaspar de Garnica a mediados del siglo XVI. No se cuenta con mayores datos acerca de su concesión (véase número 6).

El terreno situado al *oriente* de la actual ex iglesia de La Encarnación (véase número 7), al parecer le fue conferido a Juan Santa Cruz (boticario). De la sección correspondiente al número 8, no hemos hallado registro de pertenencia, por lo tanto se ignora quiénes fueron sus poseedores. El solar que en el plano 1, se encuentra señalado con el número 9, se sabe que le fue otorgado al señor Alonso Hinojosa Picaso en el siglo XVI, aunque se desconoce el año. La siguiente porción fue el otorgamiento que se

¹ En adelante se omitirá el número del plano, ya que las referencias del siglo xvI y xvII se encuentran en la misma representación.

le dio al adelantado don Cristóbal de Oñate el cual le fue concedido el año de 1528, se trata del predio de la actual esquina de República de Brasil y Luis González Obregón, conocidas anteriormente como calle que va a Santo Domingo y La Encarnación respectivamente (véase número 10).

El monasterio se fundó a finales del sigo XVI, específicamente en el año de 1594 (Maza, 1982: 32), fue la cuarta institución concepcionista en la capital; aunque Josefina Muriel menciona que fue la quinta corporación (Muriel, 1946:85) instituida por la orden femenina de la Purísima Concepción. Su primer convento e iglesia fueron construidos con la ayuda de don Sancho Sánchez Muñoz, maestre escuela de la iglesia catedral, iniciándose el 19 de enero de 1594 (Bienes Nacionales, leg. 2, exp. 50/23721, ff. 37-28, 1948). Este personaje reclamó el patronato, pero no llegó a ejercerlo a causa de su fallecimiento y en consecuencia las religiosas se vieron reducidas a la pobreza y le retiraron el patrocinio a sus sucesores. Según los datos históricos, esta corporación tuvo su primer asiento en el predio marcado con el número 5, cuya ubicación estuvo en lo que hoy es la esquina que forman las calles República de Argentina y Venezuela; posteriormente las monjas se van anexando de manera paulatina los inmuebles aledaños y sus fincas originales, las cuales fueron utilizadas por muy corto tiempo, ya que se deterioraron de manera rápida como todas las de su tiempo (Rivera Cambas, 1984:127), de la misma forma que la edificación de la iglesia, la cual era muy estrecha y de mala construcción. Para su nueva fábrica se le confirió el terreno que perteneció a don Alonso Picasso de Hinojosa (Ramírez, 1979:87), aunque también se refiere que el convento no fue terminado porque la construcción era incómoda y la iglesia era muy estrecha (Bienes Nacionales, leg. 2, exp. 50/23721, ff. 37-38, 1948).

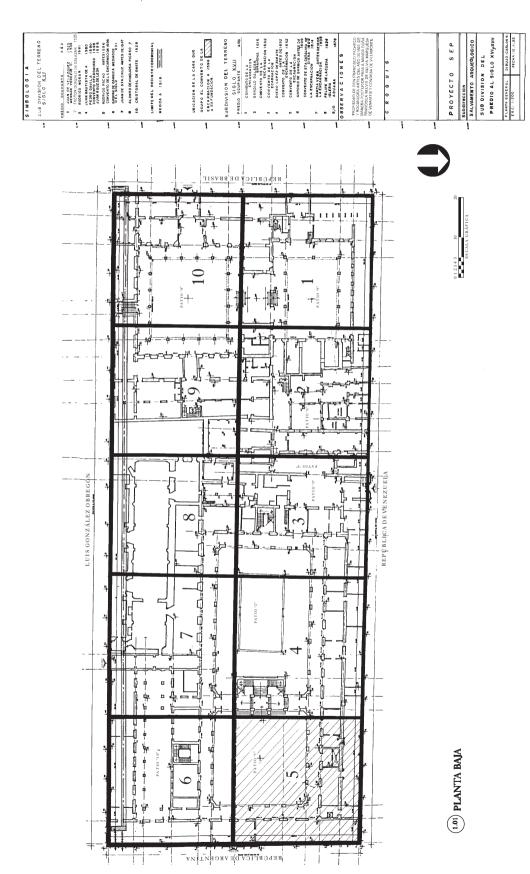
Como ha sido posible advertir, este cuadrante fue subdividido originalmente en diez fracciones y el último poseedor en llegar fue el convento de La Encarnación, el cual se hace rápidamente propietario de gran parte del terreno —sin duda gracias a sus benefactores—, tal como les sucedió a otras instituciones femeninas que hicieron fundación en la capital del virreinato de la Nueva España.

Expansión del convento y subdivisión del cuadrante al siglo XVII

Este convento pronto tuvo un segundo mecenas, se llamó don Álvaro de Lorenzana, vecino de la ciudad y personaje muy acaudalado, quien admitida la propuesta y concentrados los términos le fue extendida la escritura correspondiente, en ella aparecían las condiciones y prerrogativas dadas al patrono, a cambio de las cuales él se comprometía a edificar bajo su caudal la nueva iglesia y convento. El 1º de diciembre de 1639 se puso la primera piedra "...Asistieron a él las comunidades religiosas, los cabildos eclesiásticos y seglar, la nobleza y el virrey de Nueva España que lo era a sazón Dn. Lope Díaz de Armendáriz Marques de Cadereita" (Ramírez, op. cit.:87). La bendición y puesta de primera piedra fue del doctor don Bartolomé González, soltero conforme a los ritos y ceremonias que prescribe el ceremonial pontificial romano, después de lo cual se celebró la misa en un altar colocado donde aquella fue asentada.

El virrey echó por su mano las monedas corrientes del rey Felipe IV el Grande: un doblón de a cuarto y otro de a dos de oro; un peso de a ocho reales, un real de a cuarto y otro de a dos, con otro sencillo, y medio real de plata, colocándose además debajo de la piedra "...una lámina curiosa de bronce con dos letreros o inscripciones de letras grabadas con buril..." (ibidem:87). El proyecto de la construcción de la iglesia lo hizo el padre Luis Benítez de la Compañía de Jesús, tuvo un costo de 100 mil ducados y su dedicación se realizó el día 7 de marzo de 1648, día de la festividad de santo Tomás de Aquino.

De la ocupación hecha en los demás sectores para el siglo XVII, se tienen los siguientes datos: la porción marcada con el número 1 (plano 1), perteneció al mayorazgo de don Francisco Pacheco y Bocanegra antes del año de 1692,



Plano 1.

y después fue propiedad de doña Francisca Belvis de Belvis marquesa de Venavitis y condesa de Villamonte a quien las concepcionistas le adquirieron los terrenos para la ampliación de su convento. La sección número 2 señalada en el plano 1, se encontró en posesión del señor Gonzalo Salazar Barahona hacia el año de 1616 y en 1632 quedó también en pertenencia del convento concepcionista. Del terreno marcado con el número 3, el único registro de posesión que se tiene para el siglo XVII es para el convento, lo mismo sucede para el solar número 5. En cuanto al dueño del predio número 4, antes del año de 1652, fue don Diego López de Zarate v posterior a esta fecha su dueño fue el convento de La Encarnación.

La fracción marcada con el número 6, perteneció a don Antonio de Garnica hasta un poco antes del año de 1609 y posteriormente el propietario fue el convento de Santa Catalina de Sena, finalmente en 1614 el convento de La Encarnación fue su dueño. El segmento 7 del plano 1, era del señor García Vega antes de 1608 y después de este año pasó a ser propietario de esta finca el convento. El terreno con el número 8 fue propiedad del señor don Felipe de la Cueva, a quien se le asignó en el año de 1619 y es parte del terreno en el que actualmente se encuentra la construcción perteneciente a la antigua iglesia de La Encarnación (plano 1, número 8).

Para 1677, los terrenos y edificios de los sectores 9 y 10, fueron ocupados para establecer la nueva aduana, en lo que ya era el edificio del antiguo Consulado establecido desde 1639. La primera aduana estuvo ubicada entre la 5^a y 6^a calle de lo que hoy se conoce como la calle 5 de febrero, en la antigua calle de la Joya y la que se conociera como de las rejas de San Jerónimo (Marroquí, 1969:I, 186), en las casas que habían pertenecido a la marquesa de Villamayor, de donde se traslada hacia la plaza de Santo Domingo en el año de 1676 (ibidem:186) a la propiedad ubicada a la porción noreste de la edificación actual. Sin embargo Rivera Cambas (1984:44), afirma que la aduana se pasó al lugar que hoy ocupa, una vez que se concluyó su construcción en 1735.

Modificaciones y reconstrucción del convento en el siglo XVIII

Para este siglo son exiguas las referencias del convento desde el año de su inauguración en 1648 al año de 1752, fecha en que las religiosas se vieron precisadas a realizar los arreglos necesarios para dejar una parte de su convento (parte *noroeste*), con motivo de la ampliación de la Aduana. Precisamente las noticias que aparecieron eran acerca de construcción de las celdas, las cuales colindan con la Aduana: en el actual conjunto de edificios de la sede de la SEP algo se conserva de estas construcciones, las que para referencia rápida del provecto de intervención arqueológica se denominaron "casas intermedias". Las crónicas aludidas corresponden al año de 1752, la primera de ellas es la siguiente: "La celda que está fabricando el señor D. Juan Bautista de Alazoran tiene el sitio 18 1/2 varas de oriente a poniente y 16 ½ de norte a sur" (AGN, Bienes Nacionales, leg. 18, exp. 16, f. 4). La segunda es de la celda que construyó Francisco de Castañeda cuya reseña se da a continuación:

La celda que de nueva ha labrado el señor D. Francisco de Castañeda sobre el sitio de las diez y siete varas y media de oriente a poniente y diez y seis y media de norte a sur. Asimismo por la pared de la Aduana y haber cargado con ella como mediana que tiene una tercia de grueso, once varas de alto con la vara del cimiento y diez y siete y media de largo (*ibidem*, f. 2).

Durante el año de 1779, se informó por la administración del convento, de la construcción de nuevas celdas y se hizo referencia directa al acortamiento del convento por causa de la ampliación de la Aduana

...que con motivo de las celdas que se están fabricando y se cortó el sitio por la separación que se hizo este convento o la Real Aduana para la que se sacaron fuera de clausura dos celdas y la mitad del patio y como precisamente se les á de dar a las religiosas que dejaron su habitación donde se alojen que aunque estas se han de regular uniformes como corresponde a cada religiosa sin embargo de esto el terreno es muy escaso por lo que se hizo preciso agregarles una pieza grande que tenía el patio de la sacristía destinada para el momento y demás anexas de esta iglesia y aunque para acomodar esto se quitaron dos piezas bajas a una casa que tenía el convento contigua a dicha sacristía (AGN, Bienes Nacionales, leg. 146, exp. 33, f.2).

Para este mismo año de 1779, la iglesia precisó de arreglos, por lo que el arquitecto don Francisco Guerrero y Torres refiere en un informe los trabajos que se hicieron en el cimborrio de la iglesia y que además se blanqueó y pintó todo el frontispicio exterior del mencionado templo (AGN, Bienes Nacionales, leg. 147, exp. 28).

Pero a finales del siglo XVIII el convento fue reestructurado, ya que se encontraba en malas condiciones a pesar de los arreglos. Algunos autores toman como inicio de las obras el año 1779, dirigiendo los trabajos el ingeniero Constanzó, sin embargo en documentación histórica se hace mención de las erogaciones con motivo de las obras del nuevo convento, las cuales se hacen a partir de 1791 (Sitios y Monumentos, libro IV, 1° de enero 1791 al año 1889). Este mismo documento refiere que las obras del convento finalizaron en el año de 1812, haciendo constar que "... En la ciudad de México a treinta y uno de agosto de mil ochocientos doce se dan por salida de la arca de dos llaves la cantidad de ocho mil quinientos pesos para concluir la obra del convento" (ibidem, libro IV) (véase en el plano 2 la extensión del convento y sus probables áreas de actividad).

El edificio de la Aduana inició su construcción en el año de 1729 y concluyó seis años después (Rivera Cambas, 1984: II, 44). Una vez que redime sus diferencias con los responsables del convento de La Encarnación, quienes habían pretendido adquirir este inmueble en el año de 1731, en este mismo año se encontraban reunidos en el mismo edificio el Juzgado, la antigua Oficina de Alcabalas y la Dirección de Aduanas. Esto reducía de manera ostensible el espacio y no permitía organizar adecuadamente las actividades de esta dependencia, dado el crecido número de recuas que conducían la carga a este lugar creándose gran confusión,

estos terrenos fueron los pertenecientes al mayorazgo de Cristóbal de Oñate.

Ya a finales de 1753, una vez que se venció el noveno arrendamiento de las alcabalas que había tenido "... a su cargo el consulado desde enero de 1639..." (ibidem:44, 45) la Corona de España decide no conceder nuevo arrendamiento, aunque el tribunal y el comercio de México se habían dirigido al rey para obtener nuevamente tal concesión. El rey se toma la administración de la Aduana, pidiendo que se entregara por parte del Consulado el edificio y garitas bajo la nueva administración y se restableció la organización de la Aduana por la Corona, se señalaron los sueldos del personal y se creó un reglamento para la recaudación fiscal, en el que se ordenaba que se "desocupe y se desembarace desde luego el real tribunal del Consulado, la casa de la Aduana, para que en ella se establezcan y vivan los ministros que por cuenta de S. M. hubieran que correr con esta Administración" (ibidem: 45). Durante esta misma etapa se hicieron los arreglos para las viviendas de los empleados y se ubicó la contaduría, la tesorería y demás oficinas, sin alterar los interiores ni la fachada, dejando los espacios necesarios para almacenar las mercancías; desde ese momento se dispuso que a un costado de la entrada principal, se establecieran ocho soldados y un cabo, como los encargados de la seguridad de las mercancías depositadas en el edificio.

En el año de 1777, debido al aumento de la población y sus necesidades, el rey dispuso que la aduana se ampliara hacia las casas contiguas "...por el frente de la Inquisición, pagándolas por su precio después de valuarlas..." (idem:45). Estas casas pertenecían en ese momento al convento de La Encarnación quien a su vez las había comprado a la familia de doña Francisca Belvis de Belvis, marquesa de Venabitis y condesa de Villamonte; estas propiedades habían pertenecido originalmente al mayorazgo de don Francisco Pacheco y Bocanegra, cuya construcción constaba de casas de lo que se denomina "plato y taza", que habían sido construidas en el año de 1692 (véase plano 1).

Actualmente, al interior del edificio persisten dos cartelas como únicos testigos de las obras realizadas en el sigo XVIII: una de ellas está ubicada en el actual patio de salida (originalmente patio mayor) y la otra en la escalera monumental de cara hacia el patio de entrada o patio menor y contienen algunos datos. La primera de ellas dice lo siguiente:

Siendo prior Dn. Miguel de Amazorrain y Cónsules Don Domingo de Matheos y don Francisco de Urtuzuastequi se principio esta fábrica y se continuó y se abrió para su despacho en las contadurías siendo prior el teniente coronel D. Francisco de Antonio Sánchez de Tagle del Orden de Santiago y Cónsules el sargento mayor D. Martín de Savala y D. Gaspar de Alvarado de dicha orden a 9 de octubre de 1730.

En la segunda cartela situada en la escalera es posible leer lo siguiente: "...siendo Prior del consulado el coronel D. Juan Rubin de Celis Caballero de la Orden de Santiago y Cónsules D. Gaspar de Alvarado del mismo orden y D. Lucas Serafín Chacón, se acabó la fábrica de esta Aduana en 28 de junio de 1734".

De acuerdo con las fechas en las cartelas, éstas podrían causar confusión, va que se puede interpretar, como que, la aduana fue terminada dos veces, ya que una de las cartelas da la fecha de 1730 y la otra 1734; por otra parte, la aduana sufre ampliación y adecuaciones en 1777, fecha en la que ya exhibe la traza actual. Hay que hacer la aclaración que la primera fecha hace referencia a la primera fábrica, siendo ésta la porción que se ubica hacia el actual patio mayor o lugar del mayorazgo de Cristóbal de Oñate. En este mismo lugar donde tuvo asiento el antiguo consulado y su correspondiente tribunal, antes de ser entregado el edificio a la Corona real española. La segunda cartela se refiere a las modificaciones de los corredores, hacia lo que fueron los límites al norte donde estaban las casas de las monjas pertenecientes al convento de La Encarnación.

Al seguir con la relación de las intervenciones posteriores, se ponen de manifiesto algunos arreglos importantes en la ya entonces muy deteriorada construcción. El inmueble se encontró con muchas cuarteaduras y sus azoteas afectadas, dándose para esto un dictamen con fecha marzo de 1792 a octubre de 1793 donde

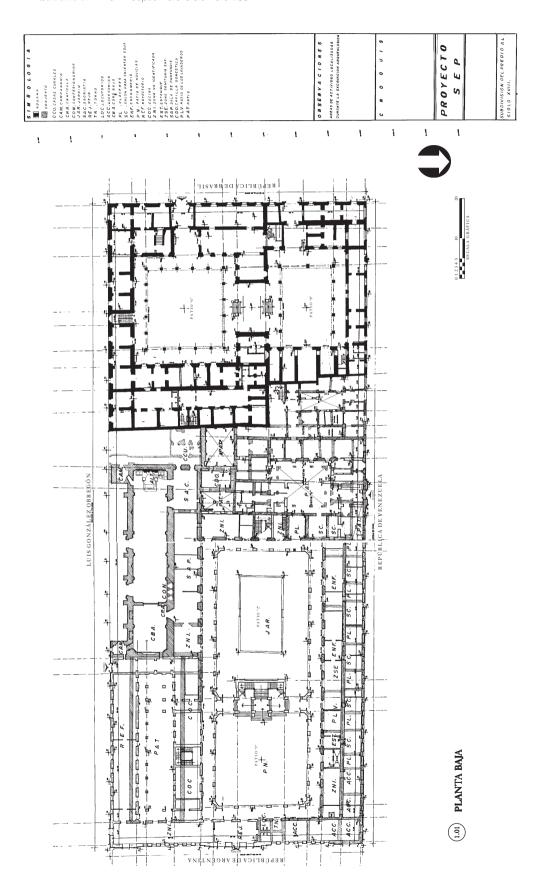
se establece la comparación con la intervención y refiere la compra al convento de las fincas del costado *norte* en 1777. De esto se desprende que la edificación que hoy se puede observar como una unidad arquitectónica, es de hecho dos partes, tal como se pudo comprobar durante las exploraciones arqueológicas al encontrar diferentes cimentaciones y sistemas de construcción. Pero de manera independiente a los hallazgos, al observar de manera detenida los dos actuales patios, éstos difieren uno del otro en cuanto a las soluciones arquitectónicas realizadas con el fin de proporcionarle al edificio unidad visual (véase en el plano 2 la extensión que abarcó la Aduana en el siglo XVIII).

Modificaciones y subdivisión del convento, durante el siglo XIX

Las reseñas mejor conocidas de lo que fue el antiguo claustro de Encarnación fueron plasmadas durante el siglo XIX. La primera de ellas es una relación hecha por madame Calderón de la Barca, quien lo visitó durante el año de 1840; las siguientes fueron hechas de manera posterior a la exclaustración, una de ellas realizada por Manuel Rivera Cambas y la otra por Manuel Ramírez Aparicio.

Francis Erskine Inglis fue esposa del marqués don Ángel Calderón de la Barca, primer ministro plenipotenciario de España en México. Llegaron a este territorio en 1839² y permanecieron en nuestro país durante corto tiempo, periodo durante el cual madame Calderón envío un extenso epistolario a sus familiares con observaciones de su estancia de dos años en México. De la vastedad de cartas enviadas por madame Calderón, ella escogió 54 para su publicación y en tres de ellas menciona de manera breve al convento de La Encarnación. En la carta XV relata su visita al claustro —misma que le permitió el arzobispo Manuel Posada el 24 de abril de 1840— y hace una breve descripción de algunas de sus partes "... del más rico y

Nombrado en virtud del Tratado de Paz y Amistad concertado entre México y España, reconociendo la independencia de México; firmado en Madrid el 28 de diciembre de 1836



Plano 2.

suntuoso de los conventos de México, si se excluye, quizás el de la Concepción" (Calderón de la Barca, 1970:105). Queda encantada en primer lugar de la hospitalidad, y en segundo lugar de lo majestuoso de la construcción:

Este convento, en realidad, es un palacio. El jardín, que fue lo primero que visitamos, le tienen muy bien cuidado, con sus arriates de guijarros, bancas de piedra, y una fuente que vierte sus aguas juguetonas y chispeantes [...] La mayor parte de los aposentos del convento tienen una gran nobleza. Le visitamos todo, desde la botica, y le extremada limpieza que se ve en todas partes, en particular, la que reina en la cocina inmensa, que parece un lugar sagrado en el cual no puede entrar ni la menor partícula de polvo [...] El convento es rico; cada novicia, al entrar, entrega un dote de cinco mil pesos para el fondo de la comunidad. Hay cerca de treinta monjas y diez novicias... (ibidem:106).

La narración continúa de la siguiente manera:

Después de visitar todo el edificio, y admirado el raso azul y las perlas de una Virgen, y el terciopelo negro y los diamantes de otra, Niños Dioses dormidos, y Santos, pinturas, camarines y confesionarios, y subido, además, a la azotea, desde donde se domina una vista magnífica, nos llevaron al fin a una gran sala, decorada con cuadros y amueblada con sillones antiguos de elevados respaldos, en la cual apareció ante nuestros asombrados ojos una espléndida cena en una muy bien puesta e iluminada mesa, en donde se ofrecían a la vista pasteles, chocolates, helados, cremas, flanes, tartas, jaleas, arroz con leche, naranjada, limonada, v otros manjares profanos, adornados con banderitas recortadas en papel dorado. Me hicieron sentar en una silla digna de un Papa, debajo de una pintura de la Sagrada Familia... (ibidem:107).

Esta descripción un tanto romántica, pero no carente de valor que nos habla de un convento vivo y en plena función religiosa; sin embargo las posteriores descripciones no cuentan con esa propiedad, por haber sido hechas después de la exclaustración, por ejemplo Rivera Cambas (1984:127), hace la siguiente alusión:

El convento era muy extenso, de tres pisos, y con varios patios, habiendo edificado el departamento prin-

cipal a finales del siglo XVIII [...] continua más adelante [...] el edificio es uno de los mejores y más amplios que posee la capital [...] Las viviendas de las monjas eran unas casitas cómodas y casi independientes unas de otras, habiendo sirvientas que preparaban los alimentos; el menaje de las celdas era sencillo, con varios cuadritos colgados sobre una mesa o altar. En el coro alto había algunos cuadros de importancia y en el bajo las profesiones, las tomas de hábito y las elecciones de las superioras... (ibidem:127) [...] antes había en el patio principal un jardín esmaltado de exquisitas flores, se ven aún tres hileras de corredores sobrepuestos, sobre pilastras, perfectamente labradas y también conservadas que parece que acababan de salir de las manos del artífice, en todo el edificio ... se nota elegancia, sencillez y sobriedad de ornato... (ibidem:128).

Ramírez Aparicio (1979:86) complementa esta visión arquitectónica en su particular manera al momento que visita el convento:

Del patio de los lavaderos, atravesando el departamento principal puede el observador pasar bien al noviciado, bien al patiecito contiguo a la iglesia en donde no verá con desdén una fuente, o más bien una arca de agua, que ocupa el centro y se eleva a unos tres metros de altura... Hay en efecto, en el todo y los detalles de esa fuente, algo que imita la severidad y sencillez de la arquitectura de los antiguos. Su forma es la de un pedestal ensanchado gradualmente hacia la parte inferior y coronado por una pequeña cúpula dividida en fajas horizontales y paralelas. Al pie se hallan cuatro tazas correspondientes a los lados, destinadas a recibir el agua que de ellas caía por otras tantas llaves. Aquí se lavaban los manteles corporales y demás piezas de lienzo pertenecientes a la iglesia. El estilo de esta fábrica parece ser igual al de las arcadas del departamento principal, y tal vez uno u otro fueron obra del mismo artífice... (ibidem:86).

Desafortunadamente la magnífica construcción de este convento pronto se ve opacada una vez iniciada la lucha del gobierno federal contra los bienes de la Iglesia. La primera disposición fue la refundición y posteriormente la exclaustración definitiva. Entre estas dos etapas (1861-1863), el edificio comienza a ser vendido a particulares, y el resto utilizado para distintas funciones del gobierno. Por ejemplo, el día 2 de abril de 1862 se le dio posesión al señor

Antonio Gutiérrez de dos casas que dan a la calle de La Perpetua donde se incluyó un plano de los predios, estas casas corresponden a las actuales calles de Venezuela núm. 111 y que se denominan en el conjunto de edificios de la SEP, "casas intermedias" (Sitios y Monumentos, exp. 21788, ff. 418- 419) (plano 3, número 2). En este mismo año se hace otra solicitud de adquisición por el señor Manuel María cuyo dictamen de compra corresponde al día 18 de julio de 1862, la cual dice al calce:

Se vende al Sr. Manuel María, el lote comprendido entre la calle de la Encarnación, el edificio de la Lotería Nacional de sur a norte, la casa que forma la esquina en las calles de Sta. Catalina de Sena y la Encarnación y la escalera y convento oriente a poniente, conforme al plano adjunto en la cantidad de siete mil doscientos treinta y siete pesos, cuyo lote pertenece al ex convento de la Encarnación (*ibidem*, f. 539) (plano 3, número 6).

Otra fracción del inmueble que fue vendida el mismo año es "La casa que forma la esquina en las calles de Sta. Catalina de Sena y la Encarnación colindante con la casa del Sr. Manuel María ... queda adjudicada a favor del Sr. Gómez por lo que se le debe hacer entrega de la finca conforme este manda en el oficio dirigido al Ministerio" (*ibidem*, f. 533) (plano 3, número 7).

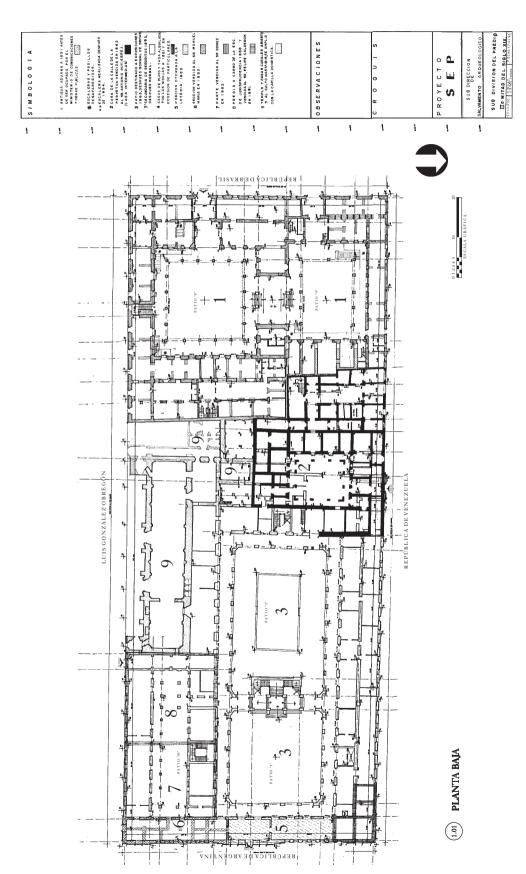
En 1865, las autoridades del Gobierno Federal entraron al convento para inventariar y sacar diversos objetos que las monjas habían dejado, lo más destacado de esto fue haber encontrado un elevado número de pinturas —más de 3 000—, cantidad que obedece a que el convento había sido utilizado como depósito de pinturas de los demás conventos clausurados (ibidem, f. 418). En este mismo año se dispuso que el antiguo convento se destinara en parte para que se hicieran exposiciones anuales de productos agrícolas, mineros e industriales, para esto último sería destinado el patio principal con las salas que se necesitaran para tal efecto; en el resto sería establecida la Escuela de Artes y Oficios, contando para su adecuación con lo que se vendiera de los materiales del extinto seminario (*ibidem*, f. 533) (plano 3, número 3).

Para 1868 se estableció en el edificio del convento, con vista a la calle de La Encarnación, la Escuela de Jurisprudencia, aunque Ramírez Aparicio (1979:129) da como fecha 1867. "Esta escuela, creación del nuevo plan de estudios quedó establecida en el ex convento de La Encarnación al ser trasladada del local que ocupaba en la escuela Preparatoria, en donde dio sus clases provisionalmente, conforme a la designación del referido plan" (*ibidem*:129). Al parecer existe confusión en la fecha de promulgación y establecimiento en el ex convento (plano 3, número 8).

Según S. Macedo (1988) en ese mismo año de 1868, en ese lugar se instaló la primera Escuela Oficial de Señoritas "...Bajo el nombre de Escuela Secundaria de Niñas plantel dirigido por la Señorita Malvina Suárez Torrens... En aquel mismo convento, pero en el costado que mira a la calle de Sta. Catalina de Sena, está el utilísimo establecimiento de instrucción Secundaria de Niñas, perfectamente montado con todo lo que es necesario..." (Rivera Cambas, 1984:130), convirtiéndose posteriormente en la Escuela Normal para Señoritas. En el año de 1876, una parte de las celdas que habían estado antes deshabitadas, fueron destinadas para alojamiento gratuito de estudiantes sin recursos económicos. Durante el año de 1881, José Felipe Calderón le compró al gobierno la casa marcada con el número 10 de la calle de Encarnación (plano 3, número 8).

Los sectores del inmueble marcados con el número 4 en el plano 3, por ejemplo, eran viviendas de "plato y taza" y estaban arrendadas a particulares por el convento de La Encarnación en el año de 1861, la iglesia, casas curales, capilla doméstica, estas dos últimas se dejaron al servicio de la iglesia, la cual permaneció abierta al culto hasta 1917 (plano 3, número 9).

Después de la Guerra de Independencia el edificio de la Aduana extiende su función. La nueva administración es controlada por parte del nuevo gobierno y en el año de 1825 aparece una ordenanza, la cual en su artículo 105 da la referencia de que algunas áreas fueron ocupadas



Plano 3.

por el supremo gobierno. La transcribimos en su totalidad para una mejor referencia del personal y distribución existentes para ese año:

Las viviendas altas

1^a. Que hace frente a la plaza y a la calle de la Encarnación correspondiente al Administrador, y la ocupa hoy el General Dn. Antonio de Santa Ana.

Que hace frente a la calle de la Encarnación estaba destinada al Director General de Aduana y hoy la ocupa el Sr. Santa Ana, con la Academia de Ingenieros.

- 2ª. Que hace frente a la plaza; corresponde al Tesorero, y a la que ocupa el actual Don José Antonio Solorzano.
- 3ª. Que hace frente a la plaza y a la calle de la Perpetua; corresponde al Contador como tal la ocupó Ramón Martínez de Arrellano, y subsiste en ella como comisionado del Supremo Gobierno.
- 4ª. En la parte interior, se hallaban establecidos en ella las oficinas de la Dirección General, y aún subsiste el archivo y algunos utensilios.

Los entresuelos en la calle. Lo constituyen 30 habitaciones en total. Siendo las principales 5 piezas que hacen frente a la plaza y esquina de la Encarnación, 3 piezas que dan al centro de la plaza y 5 piezas que dan hacia la misma plaza y esquina de la Perpetua.

Entresuelos interiores. Lo integran 20 habitaciones, ocupadas cinco de éstas por el Oficial 3º de la Tesorería Don Juan Lavista y el resto lo ocupan ayudantes, porteros y servidumbre en general (Archivo Histórico del Museo Nacional de Antropología, f. 98, 1825).

Era costumbre de la época, que cada Institución tuviera en su edificio habitaciones para alojar el personal que la dirigía y administraba. Según el acuerdo del art. 105 de la ordenanza les manifestaba:

Que en la casa de la Aduana tengan aposentos, y vivan ocupando sus viviendas, por orden que van nombrados: El superintendente, (hoy administrador), el contador principal, el tesorero, el contador del viento (suprimido).³ El alcaide y el jervista ... (*iden*).

Cuando se formó esta Ordenanza, se componía el edificio de la mitad de lo que hoy

³ El contador del viento, era la persona encargada de cobrar el impuesto a los productos al menudeo, denominados con el sugestivo nombre de "productos del viento": que por lo general eran mercaderías de uso doméstico y alimentos, cuyo importe no sobrepasaban los diez pesos. tenía: solo una puerta, y por consiguiente un solo alcaide, se amplió en el año de 1777, estableciéndose dos puertas, una de entrada y otra de salida, para lo cual se añadieron las casas contiguas, que pertenecieron al convento de La Encarnación, con lo que ocupó dos portadas con balcones altos y rejas en los entresuelo. Se crearon los empleos de segundo alcaide y guarda almacenes, formándose para ellos una ordenanza particular en la que se les destina a partir de ese momento habitaciones en la Aduana (*idem*).

En aquel tiempo de la creación de la Dirección General de Aduanas se mandó establecer sus oficinas en el mismo edificio por la comodidad que prestaba para ello y por una orden se mandó, que el director tuviera también allí su habitación (*idem*).

Con el transcurso del tiempo, el edificio sufrió pocas alteraciones. Guillermo Prieto, cronista del siglo XIX, hizo una descripción del inmueble perteneciente a la Aduana durante la primera mitad de 1800, en la que relata que existían dos puertas que facilitaban la entrada y salida de las mercancías respectivamente con el fin de agilizar su traslado, continuando además con una breve descripción de su interior:

La grande oficina tenía a la entrada un gigantesco cancel que daba paso a un ancho salón de 40 varas de largo con banderillas y mesas con sus papeles. En la pared izquierda del salón se destacaban tres grandes puertas de los tres departamentos más importantes de la oficina: Administración, Contaduría y la Tesorería (Prieto, 1906:II, 218-219).

En 1887, terminada la ceremonia de posesión como presidente por tercera ocasión del general Porfirio Díaz, el edificio de la Aduana es decorado con toda elegancia para realizar un banquete de despedida de una generación de militares, para entonces ya había un nuevo régimen fiscal y desaparecido las alcabalas (Krauze y Zerón, 1993:49), por lo tanto el edifico ya no tuvo la función para la cual había sido erigido. Es a partir de 1888 cuando Díaz empezó a convivir con gente más joven, técnica, urbana y fina, atrayendo hacia la burocracia a los científicos.

Para el año de 1891, se creó en este edificio el Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas por decreto del 31 de mayo de ese mismo año y se asignó como titular de esta dependencia al general Manuel González Cossío. Sin duda este inmueble cubrió las necesidades con amplitud para acoger el nuevo ministerio (plano 3, número 1).

Escuela Normal de Señoritas, Biblioteca Iberoamericana y creación de la SEP, siglo XX

A inicios del siglo pasado, el 18 de diciembre de 1900, el gobierno de México adquirió nuevamente el predio marcado con el número 10, que pertenecía al señor Calderón, con el propósito de ampliar la Escuela Normal, mismo destino acepta la casa marcada con el número 1, que había comprado el señor Gómez durante 1862 al gobierno, quien pagó en ese momento la cantidad de \$ 72 000.00 y quedó registrada en escritura pública con fecha 18 de enero de 1905 (Archivo de Sitios y Monumentos, 1905).

Como ya se ha señalado, entre los años de 1900 a 1906 regresan a posesión del gobierno los predios vendidos durante 1862 y se hacen además algunos deslindes de la iglesia, abierta al culto hasta el 20 de agosto de 1917, cuando fue clausurada por disposición de la Secretaría de Hacienda, con base en el artículo 27, fracción II, de la Constitución Política de 1917.

Los templos destinados al culto al público son propiedad de la nación, representada por el Gobierno Federal, quien determinaría a los que deben continuar destinados a su objeto, los obispados, casas curales, seminarios, asilos o colegios de asociaciones religiosas, conventos o cualquier otro edificio que hubiere construido o destinado a la administración, propaganda o enseñanza de un culto religioso pasaran desde luego de pleno derecho, al dominio directo de la nación... (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917).

El edificio fue entregado a la Secretaría de Guerra y Marina (Archivos de Sitios y Monumentos, 1905, f. 331) y en 1922 se convirtió en archivo de esta dependencia, hasta que en 1923 pasó a ocuparlo la SEP, no sin ser despojada de su altar mayor el 8 de agosto de 1923, mismo

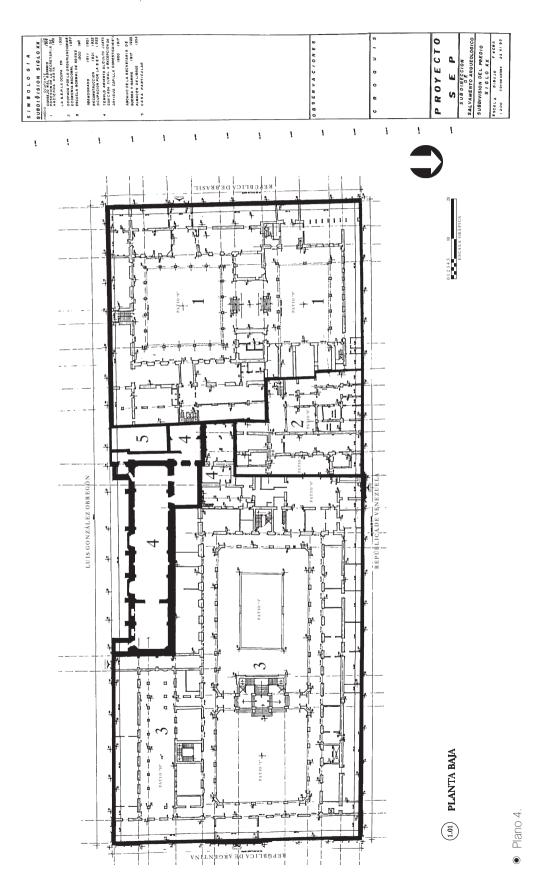
que pasó por donación a la pequeña iglesia de San Andrés Tetepilco, municipio de General Anaya como donativo, según oficio del 14 de agosto del mismo año de la Secretaría de Hacienda quien la adecuó para una nueva función que era la de la Biblioteca Iberoamericana en el año de 1924.

Posteriormente esta función se va perdiendo de manera paulatina, hasta que en el año de 1954 la biblioteca después de haber servido como almacén de libros, se retoma nuevamente como tal (*ibidem*, leg. 1, exp. 2372, ff. 335) conservando su función hasta el momento en que da inicio su reestructuración en el año de 1990 (plano 4, números 4, 4').

Por los años de 1910, en el edificio que había pertenecido al convento y a la escuela de Jurisprudencia se realizaban trabajos de reconstrucción para lo que sería la Escuela Normal de Señoritas, misma que era dirigida por el ingeniero Gonzalo Garita. La Escuela, sin estar concluida sufrió los embates del temblor del 7 de junio de 1911, derrumbándose parte de lo construido, quedando así por una década hasta el año de 1921.

Creación de la Secretaría de Educación Pública

Durante el gobierno del presidente de la República, general Álvaro Obregón, se creó la Secretaría de Educación Pública por decreto del 3 de octubre de 1921. El titular fue el licenciado José Vasconcelos, primer secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes y a quien se debe la elección del terreno perteneciente al multicitado convento, nombrando como encargado de planeación y ejecutor del proyecto de adecuación del edificio al arquitecto Federico Méndez Rivas, quien dio inicio a las obras el 15 de junio de 1921, en una superficie de 8 500 m². Las obras se hicieron a través del Departamento Auxiliar de Construcciones y Reparaciones de Edificios, a la cabeza estuvo el propio Méndez Rivas, arquitecto que aprovechó para la nueva construcción las primeras tres crujías del antiguo patio de la Escuela Nacional de Jurisprudencia y el patio principal (Boletín SEP, septiembre



1922, t. I). El edificio de esta secretaría de Estado fue inaugurado formalmente el día 9 de julio de 1922, por el presidente Álvaro Obregón, en la cabeza de manzana de las calles de La Perpetua, hoy República de Venezuela, del Reloj, ahora República de Argentina, y de La Encarnación, actualmente Luis González Obregón.

El recién nombrado señor secretario José Vasconcelos en su discurso inaugural del edificio, expresó lo siguiente:

En estos instantes solemnes en que la nación mexicana en medio de su pobreza, dedica un palacio a las labores de la educación del pueblo, hagamos votos por la prosperidad de un Ministerio que ya está consagrado por el esfuerzo creador y que tiene el deber de convertirse en fuente que mana, en polo que irradia. Y finalmente que la luz de estos claros muros sea como la aurora de un México Nuevo, de un México espléndido (idem).

Una vez que los trabajos de adecuación terminaron se procedió a decorar los muros del edificio con murales que expresaran la ideología posrevolucionaria. José Vasconcelos invitó a diversos pintores con el fin de plasmar su obra mural en el inmueble, uno de ellos fue el artista Roberto Montenegro quien decoró los salones del secretario y del subsecretario con la técnica al temple, al fresco y encáustica; la superficie para su obra abarcó aproximadamente 370.04 m². En la antigua iglesia de La Encarnación, ya convertida en la Biblioteca Iberoamericana, el pintor realizó un mural llamado "América Latina" y una cartela en honor de fray Servando y Teresa de Mier, más dos escudos conteniendo los blasones de España y México, estos últimos sobre el arquitrabe del ex coro bajo. Ulteriormente, los corredores de toda la planta baja, primero y segundo piso del edificio son revestidos con murales del maestro Diego Rivera y sus alumnos, así como de sus colegas Jean Charlot y Amado de la Cueva, con murales cuya temática es la educación del pueblo, las fiestas populares, los estados de la República y el corrido. También el edificio que correspondió a la antigua Aduana fue intervenido por el pintor David Alfaro Siqueiros, quien decoró la escalera monumental con el mural llamado Patricios y Patricidas. Ya para el año de 1931, el edificio de la Secretaría de Educación Pública fue declarado monumento nacional durante la gestión presidencial de Pascual Ortiz Rubio (plano 4, números 3 y 4).

El gobierno federal intentó integrar todo el predio para edificio de la SEP, sin embargo esto no fue posible ya que una parte de lo que fue el área de servicio de las casas curales (sección oeste), quedó en manos de particulares. Hasta el momento es el único inmueble que no se integra al conjunto de edificios de la SEP, no obstante que esta parte originalmente habían pertenecido al antiguo convento (plano 4, número 5). Otra sección que tardó en ser integrada al conjunto de edificios, fueron las casas intermedias; pertenecían a la entonces Organización de Economía Nacional en el año de 1937 y posteriormente pasaron a manos de la SEP (plano 4, número 2). En esta parte estuvieron ubicadas las casas o celdas de las monjas, mismas que fueron construidas al momento de ser ampliada la Aduana y que limitaban con esta.

La antigua Aduana también sufrió cambios, aunque no tan severos como los del convento, tal vez porque siempre fue un edificio civil y no estuvo sujeto a los embates de la expropiación. Ya terminada la lucha revolucionaria, el entonces presidente de la República, don Venustiano Carranza, creó la Comisión Nacional Agraria por decreto del 6 de enero de 1915 y ocupó el inmueble para dar alojo a esa dependencia y el 1º de septiembre de 1916 designó a su titular, y a subsecretario de Fomento al ingeniero Pastor Royaix.

Con la desaparición de esta dependencia, el edificio fue ocupado para oficinas públicas, por ejemplo, en este lugar se alojaron en el año de 1920 las oficinas del Consejo Superior de Salubridad; también en dicho lugar funcionó la Imprenta de la Secretaría de Comunicaciones y después fue ocupado por oficinas del gobierno del Distrito Federal, hasta que por decreto presidencial del 9 de mayo de 1951, el inmueble fue asignado a la Secretaría de Educación

Pública. La toma de posesión fue hasta el siguiente año una vez realizados los arreglos convenientes (véase plano 4, número 1).

Fábricas existentes detectadas durante la intervención arqueológica

El término fábrica proviene del latín fabrica, ae, que corresponde a "taller, fragua" y equivale a "el proceso y actividad durante la construcción de un edificio", asimismo a la "obra negra de albañilería gruesa de un edificio", o simplemente se refiere a "edificio". El vocablo se aplica en nuestro caso con el fin de señalar las diversas construcciones que componen el conjunto de edificios y que además pertenecen a distinto periodo. Fueron detectadas por el uso variado de materiales, así como por la composición de los cementantes y la diferente calidad de la mano de obra expresada en la construcción y en la planeación del diseño. A lo anterior también se adicionaron diversas fuentes documentales como son los registros de explotación de los distintos bancos de material. Éstos contienen los periodos de aprovechamiento y las personas que hicieron uso de esas fuentes, lo cual se vio manifestado en la variedad de la composición de los cimientos, muros y cubiertas de un edificio. A todo lo anterior se suman los correspondientes registros arqueológicos con el propósito de hacer un mapa detallado de la composición del edificio.

Ya finalizado el trabajo de investigación arqueológica en el edificio sede de la SEP, se pudo observar la desigual composición arquitectónica de este conjunto, esto como producto de las excavaciones realizadas tanto en el exterior como en el interior de los inmuebles y de los aplanados de sus muros, mismos que pusieron de manifiesto las diversas *fábricas* y sus diferentes ocupaciones. De estas últimas, sin duda alguna, la más persistente fue la que correspondió al convento de La Encarnación para el siglo XVII, la cual se ve manifiesta fundamentalmente en lo que fue la ex iglesia, ex capilla doméstica y las antiguas casas curales. Aquí se pudo obtener restos de lo que fue el antiguo campanario

ubicado hacia el muro testero de la antigua iglesia; se hace mención de este dato, porque este templo perteneciente a conventos femeninos fue el único en la capital del virreinato de la Nueva España que ostentó dos torres campanario, las que estuvieron ubicadas a cada extremo del cuerpo de la construcción, es decir, una a la parte distal y otra hacia la testa del cuerpo del edificio (véase plano 5).

Para el siglo XVIII, las fábricas se conservan primordialmente en el costado sur del conjunto, abarcando los dos cuerpos de crujías en toda su longitud que comprende los patios 1 y 2 (ver plano 5). Antiguamente esto fue el patio de novicias y el departamento principal o jardín dedicado al solaz esparcimiento y deambular de las monjas. De este mismo periodo fue detectado otro grupo de edificaciones hacia el extremo oeste y norte, del claustro principal, de tal manera que éste quedó perfectamente enmarcado tal como se presenta en la actualidad. Para este momento, la Aduana conserva en su totalidad su fábrica, salvo algunos pequeños cambios en los pisos superiores que fueron de carácter eventual. De las casas intermedias solo una parte (sección *oeste*) conserva su *fábrica* original del siglo XVIII (plano 5).

Los vestigios pertenecientes al siglo XVIII-XIX, se manifestaron exclusivamente en la porción *este* de las casas intermedias de acuerdo con las exploraciones arqueológicas, así como las características arquitectónicas de la fachada; los cambios más serios se hicieron principalmente durante el periodo conocido como refundición en 1861, en ese lapso de tiempo, esta parte del predio fue vendido a particulares y por lo tanto los nuevos propietarios son los que realizaron las modificaciones necesarias para adecuar la construcción a su nuevo servicio y la cual conservó parte de su traza arquitectónica y cimentación del siglo XVIII (plano 5).

Las modificaciones realizadas durante el siglo XX, se concentraron principalmente en el antiguo claustro para establecer la Normal de Señoritas, la cual no pudo ser terminada a consecuencias del temblor de 1911, quedando así hasta 1921 al momento de la reconstrucción del edificio de lo que hoy es la Secretaría de Educación Pública. Se usaron los materiales de la antigua normal para complementar la cimentación del "nuevo edificio", sobre los que utilizaron materiales más modernos de acuerdo con lo que demandaba la época (acero y concreto), sin descartar los tradicionales. Esta manera de construir es un reflejo del pensamiento del entonces secretario de Educación; las zonas que evidencian esta expresión constructiva son los actuales pasillos de los patios 1 y 2, el patio 10 y el bloque de edificaciones de la esquina sureste, el frente oriente a las calles de República de Argentina, así como la escalera monumental y el patio 3 en su costado oriente perteneciente al conjunto de casas intermedias (plano 5).

Consideraciones

El predio donde hoy se erige el conjunto de edificios de la SEP, ha tenido a lo largo de la historia distintos fines. Desde la etapa prehispánica en alguna forma queda indicado su destino manifiesto, ya que a partir de ese momento y al presente ha servido de asiento a diversas instituciones de carácter educativo. Según Marquina (1960:100) hacia este lugar se ubicó el calmecac, lugar donde vivían los sacerdotes más importantes y los jóvenes que estaban dedicados al templo. Esta institución ha sido considerada como la escuela destinada a los pipiltin o nobles. Existen referencias que permiten sostener que podían acudir a ella de manera excepcional algunos jóvenes de la clase inferior, los cuales se distinguían por su dedicación e inteligencia; también asistían a ellla los hijos de los artesanos, quienes iban a recibir de los maestros sacerdotes la calidad del toltecayotl, es decir, el nombramiento de artista.

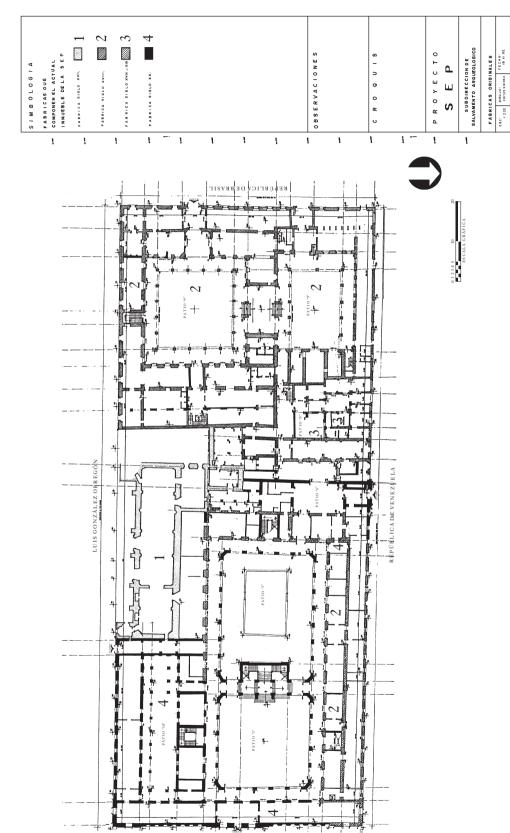
Posteriormente, ya en la Colonia en este lugar se asentó el convento de La Encarnación, institución femenina que desempeñó función educativa para señoritas a partir de finales del siglo XVI y hasta mediados del siglo XIX. Esta función continuó aun después de la desacralización de este espacio con la ley que suprimió las corporaciones religiosas femeninas, de esta manera el otrora convento fue dedicado a diversas dependencias de carácter educativo,

entre ellas, la escuela de jurisprudencia, escuela de señoritas, dormitorrio de estudiantes sin recursos económicos y a finales del siglo XIX normal de señoritas, la cual quedó inconclusa a causa de un sismo. Fue en 1922 que se convirtió en la Secretaría de Educación Pública a petición de su primer titular, licenciado José Vasconcelos.

Desde el primer otorgamiento hecho en el cuadrante que ocupa la SEP, en el siglo XVI y hasta la actualidad, han pasado más de 400 años en los cuales se erigieron construcciones y derrumbaron o modificaron otras según las necesidades de los propietarios y que con el tiempo se observan como un todo a primera vista en una edificación. Sin embargo, esto se manifiesta gradualmente con el tiempo según van cambiando las condiciones del subsuelo, tal v como ha pasado en el conjunto actual de edificios los cuales muestran evidencia entre sus muros y subsuelo del asentamiento continuo de cada siglo. Después de los sismos de 1985 surgió la apremiante exigencia de intervenir el conjunto de edificios dado el grado de deterioro que presentaron después de este evento, así como de realizar un estudio pormenorizado de toda su extensión con el propósito de conocer porqué algunas zonas en específico presentaban mayor impacto de daño y saber la intensidad con la que se haría la intervención en los edificios.

Puesto que este edificio está considerado como histórico se pidió la asistencia del INAH; las instancias que respondieron son la Coordinación de Monumentos Históricos y la Dirección de Salvamento Arqueológico, esta última realiza la investigación documental y arqueológica con el fin de obtener algunas respuestas como son el tipo de suelo en que se asentó el edificio, cómo estaban afectando los asentamientos anteriores la superestructura, tipo de cimentación y cómo estaba construido, qué edificaciones anteriores se encontraban aún formando parte del inmueble. Estos escuetos resultados son un segmento de esa participación.

En este grupo de edificios de gran jerarquía, así como en muchos otros considerados de menor escala, existe gran semejanza en la forma de erigir por parte de los maestros arquitectos



Plano 5.

e ingenieros virreinales, ya que todos ellos reutilizan restos de construcciones anteriores para desplantar los nuevos edificios, sin tomar en consideración el estado de conservación, calidad de los materiales y la adecuada continuidad de la cimentación. Posiblemente este aspecto estuvo motivado por la necesidad de acortar los tiempos de construcción, aunque también es posible que con esto hayan contribuido a la disminución de los costos en la mano de obra y los materiales o probablemente fue por la escasez de los mismos. En su momento esto no tuvo mayor importancia ya que los daños estructurales de los edificios no eran de consideración, porque para entonces la capital del virreinato no mostraba las condiciones actuales de explotación del subsuelo ni de los recursos naturales de su entorno, tampoco se tenía la extensión urbana que hoy sustenta ni se contaban con las técnicas de construcción actuales que impactan considerablemente el terreno.

Pero en la actualidad estas fluctuaciones constructivas del siglo XVII y XVIII tienen severas consecuencias en la estabilidad de este edificio virreinal y muchos más que persisten en esta ciudad. Las actuales condiciones en la inconsistencia del terreno son provocadas por la excesiva explotación de los mantos freáticos; asimismo existe un asentamiento diferencial del terreno, debido a las numerosas construcciones que se encuentran en el subsuelo y sobre las cuales se ha edificado de manera recurrente desde tiempo ancestral.

Debido a las condiciones particulares que presenta la cuenca de México, la ciudad ha sufrido un constante hundimiento a partir de su fundación, motivo por el cual se ha adoptado una manera particular de crecimiento de ésta: vertical, es decir, casa sobre casa, piso sobre piso. Esto último se observó todavía algunos años atrás donde las guarniciones y banquetas no se removían sino que simplemente se le agregaban nuevas capas, de tal manera que para entrar a un edificio del Centro histórico había que descender uno o más peldaños, en muchos casos los pisos interiores de las accesorias, patios y pasillos de las casas también subieron de nivel, perdiendo sus proporciones verticales y con

esto bajando poco a poco la altura de las ventanas, además de ir clausurando accesos. En el caso del arrollo vehicular se le agregaban continuas capas de asfalto, de tal forma que después de un tiempo éste quedaba arriba del nivel de las banquetas y guarniciones destinadas para el deambular peatonal. El hundimiento de la ciudad es evidente, baste observar algunos puntos de ella, en la que la planimetría es muy variable a consecuencia de las múltiples construcciones que se encuentran en el subsuelo, que lo mismo provienen de la época prehispánica como del periodo virreinal; sin embargo, en algunos casos la elevación del terreno y la de los edificios se debe primordialmente al tipo de cimentación de las construcciones modernas. de las que pueden citarse como ejemplo más sobresaliente la Torre Latinoamericana y el edificio del Banco de México próximos uno del otro; sin embargo, no son las únicas ya que el Centro histórico cuenta con ejemplos muy variados.

En el caso del conjunto de edificios de la SEP, se puede afirmar que los daños estructurales encontrados en el conjunto están relacionados directamente con las deficiencias constructivas, que se interrelacionan con la sobreposición de las diversas edificaciones del siglo XVI al XIX. De éstas, las que más ejercen influencia sobre la integración estructural de los actuales edificios, son las que corresponden a la cultura mexica; primordialmente en esta zona que se considera se encuentra en el perímetro interno del Recinto Ceremonial del Templo Mayor.

Bibliografía

- Álvarez y Gasca, Pedro
 1971. La Plaza de Sto. Domingo de México siglo XVI,
 Departamento de Monumentos Coloniales, INAH,
 México.
- Boletín de la Secretaría de Educación Pública
 1922. 1º de Septiembre de 1922, t. I, núm. 2, pp. 5, 8, 14, 15.
- Calderón de la Barca, Madame
 1970. La vida en México durante una residencia de dos años en ese país, Felipe Teixidor (trad. y pról.), México, Porrúa (Sepan Cuantos, 74).

· Caso. Alfonso

1956. "Barrios Antiguos de Tenochtitlan y Tlatelolco", sobretiro del no. 1, enero-marzo, t. XV, Memorias de la Academia Mexicana de Historia Correspondiente de la Real de Madrid, México, pp. 7-63.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1917. México, Porrúa (Leyes Códigos de México).
- García Cubas, Antonio 1986. *El libro de mis recuerdos*, México, Porrúa (Biblioteca Porrúa, 86).
- González Obregón, Luis 1990. *Las calles de México*, México, Botas.
- Gutiérrez Casillas, José 1992. *Historia de la Iglesia en México*, México, Porrúa.
- Krauze, Enrique y Fausto Zerón Medina 1993. *Porfirio*, vol. III, V, México, Clío.
- Macedo, Miguel S.
 1988. Mi Barrio "Ensayo Histórico", Col. Distrito Federal, 17, México.
- Marquina, Ignacio 1960. *El Templo Mayor de México*, México, INAH.
- Marroquí, José María
 1969. La Ciudad de México (facsimilar), Jesús Medina Editor, México.
- Maza, Francisco de la 1982. Arquitectura de los coros de monjas en México, México, UNAM.

1985. *La Ciudad de México en el siglo XVII*, México, FCE (Lecturas Mexicanas, 95).

- Montoya Rivero, María Cristina
 1983. La Aduana Mayor de México. Estudios acerca del arte novohispano, homenaje a Elisa Vargas Lugo, México, UNAM.
- Muriel de la Torre, Josefina
 1946. Conventos de monjas en la Nueva España,
 México, Santiago.
- Pichardo H., Milagros
 1983. El templo de la Encarnación de la Ciudad de

México. Estudio acerca del arte novohispano, homenaje a Elisa Vargas Lugo, México, UNAM.

• Prieto, Eugenia

1979. "Inmuebles declarados Monumentos en el Distrito Federal", *Boletín 2 Monumentos Históricos*, México, SEP, INAH, pp. 68 y 72.

• Prieto, Guillermo

1906. *Memorias de mis tiempos*, t. II, México, Librería de la viuda de Ch. Bouret.

• Ramírez Aparicio, Manuel

1979. Los conventos suprimidos en México. Estudios biográficos históricos y arqueológicos, México, Innovación.

• Rivera Cambas, Manuel

1984. *México pintoresco artístico y monumental*, México, Valle de México (facsimilar).

Rosell E., Lauro

1979. Iglesias y conventos coloniales de México Historia de cada uno de los que existen en la Ciudad de México, México, Patria.

Salas Contreras, Carlos

1991. "Hallazgos históricos bajo los cimientos de la SEP", *Comunicación Educativa SEP*, año VII, enero, núm. 87, pp. 14-16.

1991. "Plaza y calles de Sto. Domingo", *Comunicación Educativa SEP*, año VIII, núm. 94, pp. 10-11.

1995. "Coro bajo de la antigua iglesia de La Encarnación", *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*, t. XXX.

1995. "Antigua iglesia de La Encarnación", *Primeras Jornadas de Arqueohistoria e Iconografía Novohispana*, Centro Mariano de Difusión Cultural A. C., pp. 65-74.

1997. Arqueología del edificio sede de la SEP ex convento de La Encarnación y la ex aduana, México, Centro de Estudios Novohispanos A. C.

Sodi Pallares, Ernesto

1968. "Palacio llamado de la Aduana", *Casonas antiguas de la Ciudad de México*, México, Populibros la Prensa, pp. 123-126.

- Toro, Alfonso 1961. "La leyenda del convento de la Encarnación", en *La Cántiga de las piedras*, México, Patria, pp. 65-69.
- Toussaint, Manuel 1990. *Arte colonial en México*, México, UNAM.
- Valero de García Lascuráin, Ana Rita 1991. *La Ciudad de México Tenochtitlan su primera traza 1524-1534*, México, Jus (Medio Milenio).
- Vasconcelos, José
 1922. "Discurso pronunciado en la inauguración de Edificio de la SEP", *Boletín de la SEP*, México,
 Talleres Gráficos.

Archivos consultados

Archivo General de la Nación
1779. Bienes Nacionales, Construcción de Celdas, vol. 18, exp. 26, ff. 1-7.

1780. Bienes Nacionales, Licencia Concedida de las R.R.M.M. Priora y Definidora del convento de la Encarnación para que puedan erogar \$6000 seis mil pesos en el aderezo y reparación de las bóvedas de iglesia, leg. 147, exp. 19.

1780. Bienes Nacionales, Licencia Concedida a la R.R.M.M. Abadesa y Definidora del Convento de la Encarnación para que pueda erogar la Cantidad que halle por conveniente en la compostura del presbiterio, leg. 147, exp. 23.

1789. Bienes Nacionales, Licencia Concedida a las R.R.M.M. Abadesa y Definidora del Sagrado Convento de la Encarnación para que puedan sacar la cantidad que citan para la construcción del nuevo claustro, leg. 147, exp. 25.

1780. Bienes Nacionales, Documento de D. Francisco Guerrero y Torres en el que expone el estado en que se encuentra la iglesia de la Encarnación Sagrado Convento de la Encarnación para que puedan sacar los \$ 5 000 y más pesos para la obra del cimborio de la iglesia, leg. 147, exp. 28, ff. 1-5.

1780. Bienes Nacionales, Las R.R.M.M. Abadesa, Vicaria y Definidora del Convento de la Encarnación, piden permiso y licencia para erogar toda aquella cantidad que fuere necesaria para la compostura de la sacristía, leg. 148, exp. 2.

1806. Bienes Nacionales, Se manifiestan las propiedades que tenían en alquiler el ex convento de la Encarnación. Se presentan un total de 38 distintas calles de la Ciudad en las cuales tenían en renta casas, viviendas, casas de vecindad con su número de cuartos en rentas y accesorias.

1813-1817. Bienes Nacionales, Convento de la Encarnación Ajustes de las cuentas correspondientes a los arrendamientos pertenecientes a dicho convento, vol. 160, exp. 47, ff. 1051-1070.

1719. Bienes Nacionales, Convento de la Encarnación Libro IV acerca del Convento de Religiosas de N. Sra. de la Encarnación.

1779-15 de julio. Bienes Nacionales, La Abadesa Vicaria y Definidora testimonian fabricación de celdas por ampliación de la Real Aduana. Firman Clara de San José Abadesa, Rita María de Sta. Luisa Vicaria, Manuela de San Bernardo Definidora, leg. 146, exp. 33, ff. 1-2.

1780. Bienes Nacionales, Documento de Don Francisco Guerrero y Torres en el que expone el estado en que se encuentra la iglesia de la Encarnación, leg. 147, exp. 28, ff. 3-6.

1780. Bienes Nacionales, Aduana, Gasto con que cooperó el Ayuntamiento por la Introducción de agua de este edificio, f. 8.

1791-1859. Ramo Templos, Libro IV de la Arca del Convento de religiosas de N. Sra. de la Encarnación 1791, "1°. De enero de 1791 al año de 1859".

1793. Alcabalas, Real Aduana vol. 262, exp. s/n de fojas, 29.

• Archivo Histórico del Museo Nacional de Antropología s.f. Convento de la Encarnación (manuscrito), t. XXXIII.

1825. Aduana de México, "Razón de las viviendas en que se encuentran distribuido el edificio de la Aduana de esta Ciudad" (manuscrito).



• Archivo de Sitios y Monumentos SEP s.f. Diversos documentos, exp. 21778.

1936. Bienes Nacionales, Datos Recogidos en 1936 sobre el ex templo de la Encarnación.

1948. Bienes Nacionales, Relación sobre la historia de la construcción del ex templo de la Encarnación hecha en 1948, leg. 2, exp. 50/23721, ff. 37-38.

